

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 8966

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *BOLETINES OFICIALES* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan en su importante salud.
(*Gacetas 2 y 3 de Junio*)

Gobierno Civil

Secretaria.—Negociado de Sanidad

Circular

Visto el informe del Sr. Inspector provincial de Sanidad relativo a la visita de inspección girada a las plazas de Toros de esta provincia en cumplimiento de orden telegráfica de Excelentísimo Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y en vista de las razones que en aquél se aducen he acordado:

1.º Prohibir terminantemente las corridas de Toros y Novillos en las plazas de Pollensa y Alcudia por carecer en absoluto de local destinado a enfermería sin perjuicio de que en ellas puedan darse otra clase de espectáculos y en tanto se pongan en las condiciones exigidas.

2.º Que para celebrar corridas de toros y novillos en las demás plazas o sean Palma, Inca, Muro y Felanitx, habrá que solicitar de este Gobierno el oportuno permiso acompañando certificado expedido por el Inspector municipal de Sanidad en el que se haga constar que la enfermería está provista del material e instrumental que exige la R. O. de 8 de Septiembre de 1911, sin cuyo requisito no podrá concederse la autorización solicitada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados a quienes he de prevenir que las infracciones de la presente Circular serán castigadas como desobediencia sin perjuicio de la sanción que procede como falta sanitaria.

Palma 4 de Junio de 1924.

El Gobernador,
Jerónimo Martel

lidades en que incurrieron los prófugos, desertores y no alistados para el cumplimiento de sus deberes militares en las épocas determinadas por la ley de Reclutamiento vigente, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Reales órdenes del Ministerio de la Guerra de 25 de Abril último, referentes a las reglas a seguir por las Autoridades militares en la aplicación de la gracia a los prófugos de concentración de la ley de 11 de Junio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, a los que no se aplicó la de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, y la de 9 de Mayo actual, relativa a los mozos que se hallen en filas con la penalidad determinada en la ley de Reclutamiento, quedando por tanto, de la competencia de este Ministerio la aplicación del citado Real decreto a los prófugos de clasificación posteriores a la ley de 27 de Febrero de 1912 y a los no incluidos en el alistamiento,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que para la ejecución del referido Real decreto, en lo concerniente a los mozos que dependiendo de la jurisdicción civil se hallan incurso en responsabilidad en virtud de las disposiciones de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se observen las siguientes reglas:

1.º Los mozos residentes en España que se acojan a la mencionada gracia presentarán sus instancias dirigidas a este Ministerio, en el preciso término de seis meses, ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia en que fueron o debieron ser alistados. Los que residan en los demás países de Europa las presentarán, dentro del mismo plazo, ante los Cónsules de la nación en cuya demarcación habiten.

2.º Cuando los interesados residan fuera de Europa presentarán sus instancias en la forma y ante las Autoridades que señala la regla anterior. Si habitasen en las Posesiones españolas de Africa, lo serán ante las Autoridades españolas, estendiéndose en uno y otro caso que el plazo de presentación es el de ocho meses, contados desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* del Real decreto de incurso.

3.º Las Autoridades ante las que sean presentadas las solicitudes de indulto fijarán la fecha de su presentación y las remitirán a las Comisiones mixtas a que correspondan.

4.º Las Comisiones mixtas, previas las informaciones necesarias y con vista de los antecedentes que en ellas existan, aplicarán la gracia a los declarados prófugos, a los no alistados y a los que lo hayan sido con la penalidad señalada con el artículo 41 de la ley de Reclutamiento.

5.º Los mozos a quienes les sea aplicado el indulto readquirirán todos sus derechos para alegar excepciones, redi-

mirse a metálico si pertenecen a reemplazos anteriores a 1912 o acogerse a los beneficios del capítulo XX de la ley vigente para la reducción del tiempo del servicio en filas.

6.º En las solicitudes de indulto los interesados indicarán con la mayor claridad sus nombres y apellidos, el lugar y fecha de su nacimiento, el número de su inscripción consular, si residen fuera del territorio nacional, y el Ayuntamiento, distrito o sección municipal en que tuvo o debió tener lugar su alistamiento pudiendo aportar cuantos documentos estimen necesarios para legalizar su situación. Consignarán además en su instancia si desean redimirse a metálico o acogerse a los beneficios del artículo 20 de la ley vigente, según sean anteriores o posteriores al alistamiento de 1912.

7.º Las Comisiones mixtas de Reclutamiento se entenderán directamente con los Consulados de España en el extranjero y demás Autoridades para todas las incidencias a que dé lugar la aplicación del indulto, y remitirán a este Ministerio, en los diez primeros días de cada mes, relaciones nominales de los individuos indultados.

8.º Las dudas que se ofrezcan en la aplicación del indulto de que se trata y las apelaciones que los interesados interpongan contra acuerdos de las Comisiones mixtas de Reclutamiento, con motivo del mismo, serán resueltas por este Ministerio, sin ulterior recurso.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
P. D.,

CALVO SOTELO

Señores Presidentes de las Comisiones mixtas de Reclutamiento.

(*Gaceta 1.º de Junio*)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1344

DISTRITO FORESTAL

DE BARCELONA, GERONA Y BALEARES
Anuncio.—El día 20 del próximo mes de Junio y a las 11 de su mañana se celebrará en la Alcaldía de Alcudia, bajo la presidencia del Alcalde o quien haga sus veces y con asistencia del Secretario y del Sobreguarda de la Zona o pareja de la Guardia civil en representación de este Distrito, una subasta para enagenar 131 pinos derribados por el viento en el monte La Victoria y 6 en el de San Martín de la citada localidad.

Dichos árboles tienen una cubicación de 80 metros³ y son valorados en 400 pesetas.

La citada subasta se celebrará con arreglo a lo prevenido en los pliegos de condiciones insertos en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia núm 8688.

El plazo de extracción de los citados productos será de tres meses a contar del de la entrega de los mismos al que resulte remante.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones a los quince días de celebrada la primera sin nuevo aviso.

Lo que se hace público en este periódico Oficial para conocimiento del Ayuntamiento de Alcudia y de las personas a quien pueda interesar.

Barcelona 30 de Mayo de 1924.—El Ingeniero Jefe. P. A., Vicente Alonso Cánaves.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Ejercicio Abril, Mayo y Junio de 1924

Mes de Abril

El Negociado de Hacienda propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos o conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	31.387'41
Id. 2.º—Policia de Seguridad.	17.016'37
Id. 3.º—Policia urbana y rural.	31.409'02
Id. 4.º—Instrucción pública.	54.647'96
Id. 5.º—Beneficencia.	4.115'74
Id. 6.º—Obras públicas.	24.704'00
Id. 7.º—Corrección pública.	2.730'71
Id. 8.º—Montes.	•
Id. 9.º—Cargas.	59.615'49
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	11.770'83
Id. 11.—Imprevistos.	2.423'88
Total	239.771'41

En Palma a 24 de Abril de 1924.—El Presidente, Sebastián Font y Salvá.—P. A. de la Comisión.—El Secretario, Juan Oliver.

Palma 24 de Abril de 1924.—Aprobado.—Así lo acuerda la Comisión permanente en sesión de hoy.—El Alcalde, Francisco Salas.—P. A. de la Comisión permanente.—El Secretario, Antonio Rosselló.

SECCION DE LA GACETA

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

REAL ORDEN

Visto el Real decreto de 12 de Abril último concediendo indulto de las pena-

Núm. 1327
ALCALDIA DE CAMPOS
DEL PUERTO

ANUNCIO.—Hallándose detenida en el Corral común de esta villa una oveja, blanca, recién esquilada de unos dos años, con un agujero y un corte en la oreja izquierda, e ignorándose su dueño, se hace público por el presente, que de no haber comparecido a retirarla, será vendida en pública subasta el día 10 de Junio próximo y hora de las diez.

Oampos del Puerto a 30 de Mayo de 1924.—El Alcalde, B. Mas.

Núm. 1334
AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Admitido por el Ayuntamiento en pleno en sesión celebrada con fecha veinte del actual, el plano proyecto de construcción de un puente sobre el torrente público en el sitio conocido por Marje den Vile de este término, formado por el arquitecto D. Jaime Aleña, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio el B. O. al objeto de que, cualquier vecino, pueda examinarlo y producir las reclamaciones que estime pertinentes respecto al mismo, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo ninguna será atendida.

Andraitx 27 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Jaime Tortella.—P. A. del A.—Jaime Porcel, Secretario.

Núm. 1339
ALCALDIA DE CALVIA

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio municipal llamado «Derecho de degüello en el matadero» para durante el ejercicio de 1924-25, queda expuesto al público, a efectos de reclamación, por espacio de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, señalando para la primera subasta el día 20 de Junio próximo y en caso de quedar desierta la primera, se señala segunda subasta para el día 27 del mismo mes y hora de las once.

Calvia 31 Mayo de 1924.—El Alcalde, B. Queigias.

Núm. 1340
AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1924-25 estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días durante cuyo plazo y dos días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal vigente.

Ciudadela 30 de Mayo de 1924.—El Alcalde, José Moll.

Núm. 1341
AYUTAMIENTO DE MAHON

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesiones de 26 y 27 del actual, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1924-25, y de conformidad con la R. O. de 10 de Abril último, queda expuesto al público en la Secretaría de dicha Corporación por un plazo de quince días, durante el cual y dos días más podrán interponerse reclamaciones, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de la Provincia.

Mahon, 28 Mayo de 1924.—El Alcalde-Presidente, Antonio Victory.

Núm. 1345
AYUNT.º DE SANTA MARRIA

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el presupuesto municipal extraordinario, formado para el trimestre de 1924 a 1925, permanecerá expuesto al púncio a efectos de reclamación por término de quince días en la Secretaría

de este Ayuntamiento, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, en el B. O. de la provincia.

Santa Maria 30 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Bartolomé Simonet.—El Secretario, Monserrate Bestard.

Núm. 1346
ALCALDIA DE SELVA

Aprobado por el Ayuntamiento en pleno el presupuesto ordinario para 1924-25, estará expuesto al público en la Secretaría durante quince días a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el B. O. a efectos de reclamación que podrán interponerse por los habitantes y entidades del término municipal ante el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, durante dicho plazo y dos días mas, conforme a lo establecido en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal y R. O. de 10 de Abril último.

Selva 30 Mayo de 1924.—El Alcalde-Presidente, Gabriel Vallori.—P. A. del A.—Mateo Sastre, Secretario.

Núm. 1347

Aprobadas por el Ayuntamiento en pleno las ordenanzas formadas para la percepción de las exacciones locales, arbitrios y recargas municipales por las que se han de regir los ingresos votados para nutrir el presupuesto ordinario de 1924 25 que ha sido votado y aprobado por el Ayuntamiento en pleno de esta villa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 del Estatuto municipal estarán expuestas al público en la Secretaría durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el B. O.

Selva 30 Mayo de 1924.—El Alcalde-Presidente, Gabriel Vallori.—P. A. del A. P.—Mateo Sastre, Secretario.

Núm. 1350

Don José Entrena Garcia, Juez de primera Instancia e instrucción del partido de Inca.

Por el presente se hace saber: que por auto del día ocho de Mayo en curso, se ha declarado la ausencia de Lorenzo Florit Payeras, vecino que fué de la villa de Sineu (Isla de Mallorca), y se na mandado publicar en dicha villa, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid dos edictos, con intervaio y término de dos meses cada uno, llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquel no se presentare y expresando en tales edictos que el que ha solicitado la declaración es el hermano del ausante Juan Florit Payeras, y previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Y en cumplimiento de lo acordado se expide el presente en la ciudad de Inca a doce de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.—José Entrena.—Ante mí.—Miguel Sampol.

Núm. 1336

D. Juan Vallespir Serra, Juez municipal de la villa de Cositx, provincia de Baleares.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 29 de Noviembre y R. O. de 9 Diciembre de 1920.

En su virtud y cumpliendo lo acordado, se abre concurso por traslado, debiendo presentarse las instancias dentro el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, ante el Juez de 1.ª instancia de este partido.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados a quienes se advierte que este pueblo se compone de 1292 habitantes.

Cositx 14 Mayo de 1924.—El Juez, Juan Vallespir.—El Secretario suplente, Miguel Munar.

Núm. 1331
COMANDANCIA DE MARINA
DE MALLORCA

Relación de los individuos que figuran en el alistamiento de los Trozos de la Brigada de Mallorca del año 1924 y que en el actual cumplen los diez y nueve de edad y que deben ser excluidos de los alistamientos y sorteo para el servicio del Ejército, la que se formula con arreglo a lo que dispone el artículo 55 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada de 19 de Noviembre de 1915.

Folio.—Nombres de los inscriptos.—Nombres de los padres.—Fecha de nacimiento.—Naturaleza.

TROZO DE PALMA

- 1 Antonio Quintana Valls, hijo de N. colas y Catalina, nació en 6 Septiembre 1905, natural de Palma, provincia de Baleares.
- 2 Damián Maimó Vich, de Onofre y Fernanda, nació en 11 Septiembre 1905, natural de Palma, provincia de Baleares.
- 3 Nicolás Palmer Moragues, de Nicolás y Ana María, nació en 28 Septiembre 1905, natural de Palma, provincia de Baleares.
- 4 Pedro José Amengual Arbós, de Miguel y Juana Ana, nació en 1 Octubre 1905, natural de Bañalbufar, provincia de Baleares.
- 5 Miguel Garau Melis, de Miguel y Margarita, nació en 2 Octubre 1905, natural de Palma, provincia de Baleares.
- 6 Antonio Vives Tomás, de Antonio y Juana Ana, nació en 3 Octubre 1905, natural de Bañalbufar, provincia de id.
- 7 Gabriel Moll Oliver, adocivo de Miguel y María, nació en 7 Octubre 1905, natural de Lluchmayor, provincia de id.
- 8 Antonio Serra Torres, de José y Catalina, nació en 11 Octubre 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 9 Vicente Antonio Benitez Perez, de Manuel y Concepción, nació en 15 Octubre 1905, natural de Ronda, provincia de Córdoba.
- 10 Vicente Biera Prats, de Antonio y María, nació en 20 Octubre 1905, natural de Ibiza, provincia de Baleares.
- 11 José Liasser Sastre, de Miguel y Francisca, nació en 3 Noviembre 1905, natural de Santañy, provincia de id.
- 12 Gabriel Martín Panisa, de José y Juana, nació en 7 Noviembre 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 13 Vicente Cabrer Benimelis, de Vicente y Margarita, nació en 15 Noviembre 1905, natural de Felanitx, provincia de id.
- 14 Vicente Zaragoza Llinares, de Pedro y Teresa, nació en 26 Noviembre 1905, natural de Alicante, provincia de Alicante.
- 15 Pedro Amengual Balaguer, de Arnaldo e Isabel, nació en 4 Diciembre 1905, natural de Calviá, provincia de Baleares.
- 16 Juan Grimalt Ferrando, de Juan y Catalina, nació en 6 Diciembre 1905, natural Palma, provincia de id.
- 17 Gabriel Adover Burguera, de Sebastian y Margarita, nació en 11 Diciembre 1905, natural Santañy provincia de id.
- 18 Guillermo Vadell Ramón, de Guillermo y Juana Ana, nació en 17 Diciembre 1905, natural de Alcudia, provincia de id.
- 19 Miguel Roca Flexas, de José y Juana nació en 19 Diciembre 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 20 Mateo Hernández Bordoy, de Irene y Francisca, nació en 20 Diciembre 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 21 Clemente Terrasa Moll, de Pedro José y Antonia, nació en 20 Diciembre 1905, natural de Capdepera, provincia de id.
- 22 Antonio Frau Martorell, de Arnaldo y María, nació en 4 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 23 Francisco Camps Borrás de Francisco y Antonia, nació en 6 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.

- 24 Miguel Gelabert Serra, de Antonio y Antonia, nació en 8 Enero 1905, natural de Petra, provincia de id.
- 25 Mateo Martínez Puiggrós de Matutiniaco y Francisca, nació en 9 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 26 Antonio Pol Tomás de Juan y Ana María, nació en 11 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 27 Pedro Barceló Pons, de Vicent y Francisca, nació en 11 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 28 Antonio Guach Ferrer, de Vicent y Catalina, nació en 13 Enero 1905, natural de Ibiza, provincia de id.
- 29 Pedro Suñer Frontera, de Jaime y Francisca, nació en 15 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 30 Miguel Vicens Jaume, de Pedro y Apolonia, nació en 17 Enero 1905, natural de Santañy, provincia de id.
- 31 Pedro Mari Tur, de Pedro y Margarita, nació en 18 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 32 Jorge Amengual Llabrés, de Jorge y M.ª Esperanza, nació en 25 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 33 Juan Borrás Ferrá, de Guillermo y Catalina, nació en 27 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 34 Juan Oliver Vicens, de Guillermo y María, nació en 29 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 35 José Jover Ajurda, de José y Margarita, nació en 30 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 36 Vicente Castañó Vallés, de Bartolomé y Francisca, nació en 31 Enero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 37 Juan Bonet Vidal, de Sebastián y María, nació en 6 Febrero 1905, natural de Felanitx, provincia de id.
- 38 Cosme Sastre Escalas, de Bartolomé y Margarita, nació en 7 Febrero 1905, natural de Santañy, provincia de id.
- 39 Mateo Crespi Terrasa, de Mateo y Francisca, nació en 10 Febrero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 40 José Carrasco Camarón, de Manuel y Encarnación, nació en 10 Febrero 1905, natural de Ciudadela, provincia de id.
- 41 Miguel Pons Pol, de José y Teresa, nació en 14 Febrero 1905, natural de Binisalem, provincia de id.
- 42 Pedro Timoner Ros, de Miguel y María Dolores, nació en 14 Febrero 1905, natural de Ibiza, provincia de id.
- 43 Antonio Durán Melis, de Bartolomé y Francisca, nació en 15 Febrero 1905, natural de Inca, provincia de id.
- 44 Antonio Muntaner Ribot, de Antonio y Margarita, nació en 17 Febrero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 45 Jaime Barceló Andreu, de Miguel y María, nació en 19 Febrero 1905, natural de Felanitx, provincia de id.
- 46 Pedro Colóm Verdera, de Antonio y Juana Ana, nació en 20 Febrero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 47 Vicente García Llabrés, de Vicente y Tomasa, nació en 20 Febrero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 48 Rafael Vadell Mestre, de Jaime y Margarita, nació en 24 Febrero 1905, natural de Porto-Colom, provincia de id.
- 49 Juan Martínez Jaume, de Juan y Juana, nació en 25 Febrero 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 50 Bernardo Mesquida Perez, de Mateo y Ana María, nació en 27 Febrero 1905, natural Santañy, provincia de id.
- 51 Francisco Mir Arbós, de Pablo y Antonia, nació en 27 Marzo 1905, natural de Bañalbufar, provincia de id.
- 52 Lucas Vidal Roselló, de Lorenzo y Margarita, nació en 2 Febrero 1905, natural de Santañy, provincia de id.
- 53 Guillermo Ginard Mas, de Guillermo y Esperanza nació en 4 Marzo 1905, natural de Palma, provincia de id.
- 54 Gabriel Panisa Martí, de Nicolás y Juana Ana, nació en 12 Marzo 1905,

natural de Luchmayor, provincia de idem.

55 Jaime Mir Morey de Francisco y Magdalena, nació en 12 Marzo 1905, natural de Palma, provincia de id.

56 Bartolomé Bosch Planas, de Bartolomé y Gerónima, nació en 13 Marzo 1905, natural de Palma, provincia de idem.

57 Juan Beltrán Más, de Juan y Margarita, nació en 17 Marzo 1905, natural de Palma, provincia de id.

58 Miguel Estela Bonet, de Jaime y Francisca, nació en 17 Marzo 1905, natural de Mahón, provincia de id.

59 José Torrijos Peña, de Baltasar y Catalina, nació en 30 Marzo 1905, natural de Luchmayor, provincia de id.

60 Juan Riera Maymó, de Francisco y María, nació en 31 Marzo 1905, natural de Felanitx, provincia de id.

61 Juan Bauzá Moll, de Bartolomé y Luisa, nació en 31 Marzo 1905, natural de Palma, provincia de id.

62 Sebastián Esteva Fernández, de Miguel y María, nació en 3 Abril 1905, natural de Capdepera, provincia de id.

63 Lorenzo Cerdá Juan, de Lorenzo y Pilar, nació en 10 Abril 1905, natural de Palma, provincia de id.

Juan Salóm Torrella, de Pedro José y Magdalena, nació en 13 Abril 1905, natural de Palma, provincia de id.

65 Pedro Reynés Estrafy, de Pedro y Catalina, nació en 21 Abril 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

66 Guillermo Vidal Canals, de Antonio y Antonia, nació en 25 Abril 1905, natural de Palma, provincia de id.

67 Bartolomé Planas Palmer, de Rafael y Rosa, nació en 27 Abril 1905, natural de Palma, provincia de id.

68 Antonio Coll Oliver, de Bartolomé y Magdalena, nació en 30 Abril 1905, natural de Marratxí, provincia de id.

69 Jaime Mari Palmer, de Juan y María, nació en 1.º Mayo 1905, natural de Palma, provincia de id.

70 Pedro Sastre Rigo, de Pedro y Juana Ana, nació en 6 Mayo 1905, natural de Algaida, provincia de id.

71 Miguel Antich Vicens, de Jaime y Catalina, nació en 14 Mayo 1905, natural de Santañy, provincia de id.

72 Vicente Roig Ribas, de Juan y M.ª Concepción, nació en 16 Mayo 1905, natural de Ibiza, provincia de id.

73 Antonio Bernad Fuster, de Constantino e Isabel, nació en 18 Mayo 1905, natural de Luchmayor provincia de id.

74 Pedro Meliá Vives, de Pedro e Isabel, nació en 24 Mayo 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

75 Juan Liadó Arabi, de Matias y María, nació en 25 Mayo 1905, natural de San José (Ibiza), provincia de id.

76 Bartolomé Rigo Bosch, de Damian y Antonia, nació en 3 Junio 1805, natural de Palma, provincia de id.

77 Guillermo Vich Ripoll, de Juan y Margarita, nació en 7 Junio 1905, natural de Palma, provincia de id.

78 Bernardo Acomar Albons, de Francisco y María, nació en 7 Junio 1905, natural de Palma, provincia de idem.

79 Miguel Nebot Amer, de Tomás y Margarita, nació en 11 Junio 1905, natural de Palma, provincia de id.

80 Lorenzo Vallis Torrens, de Lorenzo y Rosa, nació en 15 Junio 1905, natural de Alcudia, provincia de id.

81 Francisco Guardiola Palo, de Francisco y Margarita, nació en 16 Junio 1905, natural de Palma, provincia de idem.

82 Manuel Bil Flexas, de Manuel y Antonia, nació en 16 Junio 1905, natural de Palma, provincia de id.

83 Antonio Roca Tous, de Miguel José y Francisca, nació en 25 Junio 1905, natural de Palma, provincia de id.

84 Guillermo Jaime Salvá, de Guillermo y Francisca, nació en 8 Julio 1905, natural de Luchmayor, provincia de id.

85 Cristino Elias Roca, de Rafael y Paula, nació en 25 Junio 1905, natural de Palma, provincia de id.

86 Bartolomé Vila Amengual, de Jaime y Francisca, nació en 31 Julio

1905, natural de Santañy, provincia de idem.

87 Tomás Borobia Garrigosa, de Manuel y Margarita nació en 1.º Agosto 1905, natural de Palma, provincia de id.

88 Miguel Juliá Verd, de Bernardo y Antonia, nació en 2 Agosto 1905, natural de Palma, provincia de id.

89 Juan Claudio Quetglas Sansó, de Baltasar y Gabriela, nació en 9 Agosto 1905, natural de Sallo (Argentina), provincia de Argentina.

90 Francisco Bellafont Ginard, de Pascual y María, nació en 13 Agosto 1905, natural de Andraitx, provincia de Baleares.

91 Francisco Antich Más, de Juan y Francisca, nació en 17 Agosto 1905, natural de Palma, provincia de id.

92 Jorge Sampol Matas, de Jorge y María, nació en 23 Agosto 1905, natural de Alaró, provincia de id.

93 Sebastián Más Grimalt, de Sebastián y María, nació en 25 Agosto 1905, natural de Felanitx provincia de idem.

94 Juan Serra Tomás, de Juan y Catalina, nació en 30 Agosto 1905, natural de Luchmayor, provincia de id.

95 Mateo Xamena Moll, de Rafael y Ana, nació en 30 Agosto 1805, natural de Palma, provincia de id.

96 Damian Frau Villalonga, de Juan y Antonia, nació en 1.º Septiembre 1905, natural de Palma, provincia de id.

TROZO DE ALCUDIA

1 Juan Darder Compañy, hijo de Pedro Juan y Francisca, nació en 24 Septiembre 1905, natural de Alcudia, provincia de id.

2 Antonio Ginart Celiá, hijo de Pascual y Margarita, nació en 6 Octubre 1905, natural de Felanitx, provincia de idem.

3 Arnaldo Adrover Servera, hijo de Jaime y Micaela, nació en 31 Octubre 1905, natural de Alcudia, provincia de idem.

4 Juan Calafat Carretero, hijo de Martín y Catalina, nació en 25 Noviembre 1905, natural de Alcudia, provincia de id.

5 Bartolomé Cerdá Llompert, hijo de Gabriel y Antonia, nació en 27 Noviembre 1905, natural de Alayor, provincia de id.

6 Antonio Cerdá Vives, hijo de Francisco y María, nació en 27 Noviembre 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

7 Antonio Matas Marquet, hijo de Jaime y Margarita nació en 17 Diciembre 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

8 José Aloy Compañy, hijo de Sebastián y Margarita nació en 22 Diciembre 1905, natural de Barcelona, provincia de Barcelona.

9 Juan Polar Llompert, hijo de José y Antonia, nació en 30 Diciembre 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

10 Jaime Enseñat Cerdá, de Francisco y Margarita, nació en 6 Enero 1905, natural de Pollensa, provincia de idem.

11 Francisco Orpi Vila, de Antonio y Juana Ana, nació en 16 Enero 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

12 Jaime Ginestra Torrandell, de Jaime e Isabel María, nació en 16 Enero 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

13 Antonio Jordá Fuster, hijo de Rafael y Antonia, nació en 31 Enero 1905, natural de Pollensa, provincia de idem.

14 José Verger Perelló, hijo de Sebastián e Isabel María, nació en 3 Febrero 1905, natural de Alcudia, provincia de id.

15 Francisca Font Riera, hijo de José y Margarita, nació en 17 Febrero 1905, natural de Pollensa, provincia de idem.

16 Guillermo Rotger Cifre, de Guillermo y Juana, nació en 3 Marzo 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

17 Francisco Borrás Aloy, de Cosme e Isabel, nació en 6 Marzo 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

18 José Llabrés Vives, hijo de Antonio y Antonia, nació en 11 Marzo 1905, natural de Alcudia, provincia de idem.

19 Bartolomé Amengual Bibiloni, hijo de Antonio y Margarita, nació en 2 Abril 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

20 Francisco Ginard Pascual, hijo de Francisco y Margarita, nació en 2 Abril 1905, natural de Alcudia, provincia de id.

21 Antonio Bosch Salas, hijo de Melchor y Catalina, nació en 16 Abril 1905, natural de Pollensa, provincia de idem.

22 Bartolomé Batle Enseñat hijo de Rafael y María, nació en 27 Abril 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

23 Pedro Martí Adrover, hijo de Esteban y Francisca, nació en 4 Junio 1905, natural de Alcudia, provincia de idem.

24 Cristóbal Cifre Palou, de Jaime y Juana Ana, nació en 4 Julio 1905, natural de Pollensa, provincia de id.

25 Gabriel Morey Melis, de Juan y Antonia, nació en 17 Agosto 1905, natural de Tarragona, provincia de Tarragona.

TROZO DE ANDRAITX

1 Onofre Balaguer Calafell, de Juan y Mariana, nació en 19 Septiembre 1905, natural de Andraitx, provincia de Baleares.

2 Sebastián Alberti Fiol, de Sebastián y Leonor, nació en 16 Noviembre 1905, natural de Bañalbufar, provincia de id.

3 Guillermo Gomís Miquel, de Guillermo y Antonia, nació en 30 Enero 1905, natural de Andraitx, provincia de id.

4 Miguel Muntaner Tomás, de Antonio y Nicolasa, nació en 5 Marzo 1905, natural de Andraitx, provincia de id.

5 Juan Calafat Morey, de Pedro y Magdalena, nació en 8 Julio 1905, natural de Valldemosa, provincia de id.

6 Bartolomé Vich Juan, de José y Catalina, nació en 11 Agosto 1905, natural de Andraitx, provincia de id.

7 Antonio Alemañy Salvá, de Baltasar y Catalina, nació en 30 Agosto 1905, natural de Andraitx, provincia de id.

TROZO DE SOLLER

1 Bartolomé Llaneras Mayol, de Jaime y Catalina, nació en 6 Septiembre 1905, natural de Sóller, provincia de Baleares.

2 Jaime Oliver Vicens, de Marcos y María, nació en 25 Enero 1905, natural de Sóller, provincia de id.

3 Bartolomé Sans Mayol, de Domingo y Antonia, nació en 17 Febrero 1905, natural de Sóller, provincia de id.

4 Pedro Rodríguez Izquierdo, de Francisco y Angela, nació en 4 Septiembre 1905, natural de Sóller, provincia de id.

Palma 28 Mayo 1924.—El 2.º Comandante, A. Ferragut.—V.º B.º—El Comandante, Mariano Sbert.

Núm. 1333

Don Bartolomé Mir y Calsell, Arrendatario de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de la Provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de Contribución Territorial, Edificios y solares, Industrial y de Carruajes de Lujo, e Impuesto de Casinos o Circuitos de recreo, correspondientes al Ejercicio trimestral del actual año de 1924 tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los dias que se dirán del entrante mes de Junio verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, y de conformidad con lo que dispone el artículo 55 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Distritos municipales

Partido de Palma.—Andraitx del 3 al 8.

Partido de Inca.—Alcudia del 2 al 4.—Inca del 3 al 10.—Selva del 2 al 6.

Partido de Manacor.—Santañy del 3 al 6.—San Lorenzo del 1 al 3.—San Servera dias 3 y 4.

Partido de Menorca.—Mercadal del 7 al 9.—San Luis del 4 al 6.—Villarcós dias 4 y 5.

Partido de Ibiza.—San José del 4 al 6.—San Juan Bautista del 3 al 5.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 30 Mayo de 1924.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 1321

D. Andrés Gelabert Guardiola, Recaudador auxiliar de Contribuciones e Impuestos en la Zona de Inca de la que es Arrendatario don Bartolomé Mir Calsell.

Hago saber: Que en los expedientes que estoy instruyendo para realizar el cobro de recibos en descubierto correspondientes al año económico de 1923 a 24, figuran los deudores que a continuación se expresan,

Guillermo Bernat Coll, (a) Poll, rústica, vecino de Alaró.

Antonio Horrach Martí, (a) Corteret, idem idem.

Magdalena Toriella, (a) medó Roqueta, vecina de Inca.

Juana María Borrás Mora, urbana, vecina de Alaró.

Esperanza Arróm, urbana, vecina de Inca.

Se ha dictado en el dia 27 de Mayo de 1924, la siguiente:

Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente, y que tuvieren fincas embargadas, para en el término de tres dias entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo el apercibimiento de suplirlos a su costa.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre y además se dispone su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid.

Inca 28 de Mayo de 1924.—El Recaudador, Andrés Gelabert.—V.º B.º—El Arrendatario, B. Mir.

Núm. 1329

FERRO-CARRIL DE ALARÓ

Balance Activo y Pasivo de esta Sociedad en 31 de Diciembre de 1923

Activo	Pasivos
Caja	428'08
Caja de Ahorros	2.986'75
Fianza Servicio de Correos	440'00
Acciones en Cartera	7.200'00
Gastos de instalación	879'12
Expropiación de terrenos	13.529'84
Gastos de construcción	25.401'17
Material fijo	25.027'70
Material móvil	70.910'97
Suma	146.803'63
Pasivo	
Capital Social	60.000'00
Obligaciones	53.500'00
Obligaciones amortizadas	1.500'00
Amortización de anteriores ejercicios	20.948'80
Francisco Fortuñy	7.000'00
Dividendos activos	484'00
Remanente del año 1922	2.170'95
Beneficio en efectivo a liquidar	1.249'88
Suma	146.803'63

Palma 24 de Abril de 1924.—El Presidente, Pedro Sampol y Ripoll.—El Secretario, Andrés Bordoy.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE PUIGPUNENT

CUENTA del segundo trimestre de 1923-24

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		808'39
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		6100'00
CARGO.		6908'39
Data pagos verificados en igual trimestre.		5451'25
Existencia para el trimestre que sigue.		1457'14

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.			
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	494'82		494'82
Rc. para cub. el déficit.	1600'00	6100'00	7700'00
Reintegros.			
Cargo pesetas.	2094'82	6100'00	8194'82

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º		2864'50	2864'50
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.		8'80	8'80
Instrucción pública.		73'15	73'15
Beneficencia.		196'90	196'90
Obras públicas.	143'25	1203'35	1346'60
Corrección pública.		231'05	231'05
Montes.			
Cargas.	1143'18	673'50	1816'68
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.		200'00	200'00
Resultas.			
Data pesetas.	1286'43	5451'25	6737'68

En Puigpunent a 30 de Septiembre de 1923.—El Depositario, Lorenzo Palmer.—El Secretario-Contador, Juan Adrover.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Ripoll.

DEP.º DEL AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

CUENTA del segundo trimestre de 1923-24

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		368'12
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		4251'00
CARGO.		4619'12
Data pagos verificados en igual trimestre.		2612'30
Existencia para el trimestre que sigue.		2006'82

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	5'00	1650'00	1655'00
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	729'28	601'00	1330'28
Resultas.	5230'94		5230'94
R. para cub. el déficit.	5744'89	2000'00	7744'89
Reintegros.			
Cargo pesetas.	11710'11	4251'00	15961'11

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º		3008'10	3008'10
Policia de Seguridad.		337'50	337'50
Policia urbana y rural.		88'50	88'50
Instrucción pública.		462'50	462'50
Beneficencia.		170'10	170'10
Obras públicas.		1187'05	1187'05
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	5193'24	651'80	5845'04
Ob. de nueva construc.		156'00	156'00
Imprevistos.	96'00	60'00	156'00
Resultas.			
Data pesetas.	11341'99	2612'30	13954'29

En Santa Margarita a 3 de Octubre 1923.—El Depositario, F. Garau.—El Secretario-Contador, Guillermo Sansandreu.—V.º B.º.—El Alcalde, Joaquín García.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE CALVIA

CUENTA del segundo trimestre de 1923-24

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		996'89
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		10436'49
CARGO.		11433'88
Data pagos verificados en igual trimestre.		8409'28
Existencia para el trimestre que sigue.		3024'10

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	563'80	1049'59	1613'39
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	724'00	135'00	859'00
Resultas.	1310'86		1310'86
Rc. para cub. el déficit.	167'90	9251'90	9419'80
Reintegros.			
Cargo pesetas.	2766'61	10436'49	13203'10

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º		340'97	340'97
Policia de seguridad.		4784'37	4784'37
Policia urbana y rural.		548'50	548'50
Instrucción pública.		800'00	800'00
Beneficencia.		50'00	50'00
Obras públicas.	670'25	1011'00	1681'25
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	40'00	1861'41	1901'41
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	120'00	2'50	122'50
Resultas.			
Data pesetas.	1769'72	8409'28	10179'00

En Calviá a 30 de Septiembre de 1923.—El Depositario, Sebastián Salvá.—El Secretario-Contador, Pedro J. Cañellas.—V.º B.º.—El Alcalde, Pedro Cañellas.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MANACOR

CUENTA del segundo trimestre de 1923-24

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		8014'23
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		10232'00
CARGO.		18246'23
Data pagos verificados en igual trimestre.		15844'29
Existencia para el trimestre que sigue.		2401'94

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	9797'50	8597'50	18395'00
Beneficencia.	950'41	334'50	1284'91
Instrucción pública.			
Corrección pública.	70'67		70'67
Extraordinarios.	1300'00	1300'00	2600'00
Resultas.	76'09		76'09
Rc. para cub. el déficit.	5500'00		5500'00
Valores fuera presupt.º			
Cargo pesetas.	17624'67	10232'00	27856'67

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º		3529'10	3529'10
Policia de Seguridad.		733'32	733'32
Policia urbana y rural.		1856'63	1856'63
Instrucción pública.			
Beneficencia.		2477'99	2477'99
Obras públicas.		5423'83	5423'83
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	500'00	1375'60	1875'60
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	583'40	25'00	608'40
Valores fuera presupt.º			
Data pesetas.	9650'44	15844'29	25494'73

En Manacor a 4 de Octubre de 1923.—El Depositario, Miguel Marcó.—El Secretario-Contador, S. Peró Trias.—V.º B.º.—El Alcalde, Antonio Bosch.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE LLUCHMAYOR

CUENTA del segundo trimestre de 1923-24

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		3782'58
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		40150'32
CARGO.		43932'90
Data pagos verificados en igual trimestre.		40761'52
Existencia para el trimestre que sigue.		3171'38

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		30'98	30'98
Montes.			
Impuestos.	3145'88	6958'48	10103'86
Beneficencia.		64'39	64'39
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	100'00	318'75	418'75
Resultas.	75'96		75'96
Rc. para cub. el déficit.	3000'00	32482'22	35482'22
Reintegros.		295'50	295'50
Cargo pesetas.	6319'24	40150'32	46469'66

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º		35'50	35'50
Policia de Seguridad.		5156'65	5156'65
Policia urbana y rural.		1638'33	1638'33
Instrucción pública.		750'00	750'00
Beneficencia.		267'68	267'68
Obras públicas.		105'50	105'50
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	484'75	14737'39	15222'14
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	5'00	56'00	61'00
Resultas.			
Data pesetas.	2536'76	40761'52	43298'28

En Lluchmayor a 30 de Septiembre de 1923.—El Depositario, Juan Tomás.—El Secretario-Contador, Guillermo Aubert.—V.º B.º.—El Alcalde, Mataró.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE CIUDADELA

CUENTA del segundo trimestre de 1923-24

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		31539'16
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		42215'48
CARGO.		73754'64
Data pagos verificados en igual trimestre.		35644'46
Existencia para el trimestre que sigue.		38110'18

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		887'70	887'70
Montes.			
Impuestos.	7796'30	10948'05	18744'35
Beneficencia.	50'71		50'71
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	33475'99		33475'99
Rc. para cub. el déficit.	17674'88	31267'43	48942'31
Ingresos indebid.			
Cargo pesetas.	59780'58	42215'48	102001'06

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º		4276'05	4276'05
Policia de Seguridad.		6001'18	6001'18
Policia urbana y rural.		4081'15	4081'15
Instrucción pública.		892'50	892'50
Beneficencia.		2480'65	2480'65
Obras públicas.		1192'50	1192'50
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	15322'87	16136'16	31459'03
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.		475'93	475'93
Resultas.			
Data pesetas.	28246'42	35644'46	63890'88

En Ciudadela a 15 Octubre 1923.—El Depositario, Miguel Sintes.—El Secretario-Contador, Sebastián Febrer.—V.º B.º.—El Alcalde, Moll.